



Resolución Directoral Regional N° 02268

Huánuco,

02268

VISTO:

19 JUN 2024

El documento N° 4884141-2024, expediente N° 2971132-2024, el Informe N° 063-2024-GR-HUÁNUCO/DRE-HCO/DGI/R de fecha 11 de junio de 2024 y demás recaudos que se adjuntan en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el error material advertido no significa alteración del contenido, ni variación del sentido de la decisión en la mencionada resolución directoral; por lo que, corresponde su rectificación al amparo de lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala **“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”**; indicando además en su numeral 212.2, **“La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”**;

Que, mediante numeral 3° de la Resolución Directoral Regional N° 01934 de fecha 24 de mayo de 2024, se notifica la presente Resolución, a don Becquer Segundo LABORNOZ CHAVEZ, identificada con DNI N° 22424327, Promotora de la Institución Educativa Privada “San Patricio, ubicado en la calle Albert Einstein Mz. A, Lote 9 del distrito de Codo de Pozuzo y provincia de Puerto Inca (...);

Que, la revisión del numeral 3° de la Resolución Directoral Regional N° 01934 de fecha 24 de mayo de 2024, se notifica la presente Resolución, a don Bécquer Segundo LABORNOZ CHAVEZ, identificada con DNI N° 22424327, Promotora de la Institución Educativa Privada “San Patricio”, ubicado en la calle Albert Einstein Mz. A, Lote 9 del distrito de Codo de Pozuzo y provincia de Puerto Inca, (...) se observa que en la motivación fáctica expresada en el apellido paterno, el DNI y el cargo, erróneamente se consideró a don Bécquer Segundo LABORNOZ CHAVEZ, identificada con DNI N° 22424327, Promotora, **cuando correctamente debió de ser**: Prof. Bécquer Segundo ALBORNOZ CHAVEZ, identificado con DNI N° 22470472, Director de la Institución Educativa Privada “San Patricio” (...).

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario aclarar de oficio el numeral 3° de la Resolución Directoral Regional N° 01934 de fecha 24 de mayo de 2024, conforme se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y en el uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

1º ACLARAR de oficio, el nombre, DNI y el cargo del numeral 3º de la Resolución Directoral Regional N° 01934 de fecha 24 de mayo de 2024, por el del Prof. Bécquer Segundo ALBORNOZ CHAVEZ, identificado con DNI N° 22470472, Director de la Institución Educativa Privada "San Patricio" (...), **quedando subsistente los demás extremos contenidos en la citada resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.**



2º NOTIFICAR, la presente Resolución, a don Bécquer Segundo ALBORNOZ CHAVEZ, identificado con DNI N° 22470472, Director de la Institución Educativa Privada "SAN PATRICIO", ubicado en la calle Albert Einstein Mz. A, Lote 9 del distrito de Codo de Pozuzo y provincia de Puerto Inca, al Director y al Estadístico de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puerto Inca.

3º TRANSCRIBIR, la presente resolución, a la Dirección de Gestión Institucional y a las demás oficinas internas de esta Sede Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVIGENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO